MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL 2025

JUSTIFICACIÓN

El Plan Anual de Comunicación y Publicidad Institucional 2025 (PACYPI) fue aprobado por la Comisión de Comunicación y Publicidad Institucional de Extremadura el día 13 de febrero de 2025, ratificado por el Consejo de Gobierno el día 18 de marzo de 2025, y registrado en la Asamblea de Extremadura, el día 4 de abril de 2025, fecha desde la cual está disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura. https://www.juntaex.es/w/plan-anual-de-comunicacion-y-publicidad-institucional-2025?inheritRedirect=true.

La Ley 8/2013, de 27 de diciembre, de comunicación y publicidad institucional de Extremadura, señala en el artículo 12, respecto a las campañas no previstas en el Plan Anual de Comunicación y Publicidad Institucional, que excepcionalmente, y cuando por motivos sobrevenidos deban realizarse campañas institucionales de publicidad y comunicación no previstas en el plan anual de publicidad y comunicación institucional, la entidad que promueva o contrate la campaña lo comunicará, en los términos que reglamentariamente se determinen, a la Comisión de Comunicación y Publicidad Institucional de Extremadura. Esta comunicación deberá cursarse por conducto del titular de la Consejería que promueva la campaña, que deberá dar cuenta con posterioridad al Consejo de Gobierno. Estas campañas deberán ajustarse en todo caso a lo dispuesto en la presente ley.

De acuerdo con este mandato legal, una vez recibidas propuestas por parte de diferentes Consejerías, se presentan las nuevas campañas de publicidad institucional que se incorporan al Plan 2025 de Comunicación y Publicidad Institucional de la Junta de Extremadura.

Esta hoja de ruta amplia las previsiones y la planificación para el año 2025 en materia de publicidad y comunicación institucional de las consejerías y de los organismos y entidades a ellas adscritas. Las campañas incluidas en esta ampliación del Plan han sido comunicadas a la Comisión por parte de las consejerías con una finalidad puramente informativa y planificadora, dado que las distintas campañas se materializarán en el momento en que se lleve a cabo su contratación y la elaboración del plan de medios correspondiente. Se trata, por tanto, de un plan estratégico que define los objetivos del gobierno autonómico en materia de publicidad y comunicación institucional e incluye los principales pasos o hitos necesarios para alcanzarlos.

Los **compromisos de gasto** asumidos por las consejerías, sus organismos y entidades adscritas, para la realización de las actividades incluidas en esta ampliación del Plan, estarán, en todo caso, condicionados por las disponibilidades presupuestarias con que cuenten los mismos durante el ejercicio 2025.

Las consejerías que presentan nuevas campañas y / o ampliación de crédito para la ejecución de las estrategias de comunicación y publicidad institucional son:

- PRESIDENCIA: Dirección General de Comunicación y Relaciones Informativas.
- PRESDIENCIA: Secretaría de Igualdad y Conciliación.
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL

El objetivo principal de estas modificaciones es asegurar que la publicidad institucional sea efectiva, eficiente y se alinee con las políticas y objetivos del gobierno regional.

INVERSIÓN POR CONSEJERÍAS

La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura llevará a cabo en el año 2025 un conjunto de campañas de publicidad o acciones de comunicación de carácter institucional con un presupuesto total previsto con la modificación propuesta, de **6.226.548,51 euros (IVA incluido)**, un 21,97 % más de la previsión inicial.

INVERSIÓN EN PUBLICIDAD POR CONSEJERÍAS	PREVISIÓN I	PREVISIÓN II	INCREMENTO	INVERSIÓN
TOTAL	5.105.128,00€	6.226.548,51€	21,97%	100,00%
PRESIDENCIA*	2.156.243,00 €	2.856.243,00€	32,46%	45,87%
SG DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN	261.000,00€	431.420,51€	65,30%	6,93%
CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES	923.500,00€	923.500,00€	0,00%	14,83%
ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	586.500,00 €	747.000,00€	27,37%	12,00%
GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL	383.150,00€	383.150,00€	0,00%	6,15%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	255.000,00€	255.000,00€	0,00%	4,10%
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	181.847,00 €	181.847,00€	0,00%	2,92%
PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL	130.650,00 €	221.150,00€	69,27%	3,55%
EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	113.424,00 €	113.424,00€	0,00%	1,82%
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	83.526,00 €	83.526,00€	0,00%	1,34%
INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	30.288,00€	30.288,00€	0,00%	0,49%



RELACIÓN DE CAMPAÑAS 2025

		PREVISIÓN I	AMPLIACIÓN	PREVISIÓN II
RELACIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL 2025	OBJETIVO	5.105.128,00 €	1.030.920,51 €	6.136.048,51 €

PRESIDENCIA (Dirección General de Comunicación y Relaciones Informativas)		2.156.243,00 €	700.000,00 €	2.856.243,00 €
1. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE EXTREMADURA	g)	350.000,00€	210.000,00 €	560.000,00€
2. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA 'INVEST IN EXTREMADURA'	f)	200.000,00€	50.000,00€	250.000,00€
3. PROMOCIÓN NACIONAL DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ENERGÍA	g)	150.000,00€	70.000,00 €	220.000,00€
4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO	f)	240.000,00€	92.000,00€	332.000,00 €
5. PROMOCIÓN REGIONAL DE LA ESTRATEGIA TURISMO EXTREMADURA	g)	240.000,00€	15.000,00€	255.000,00€
6. DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN PROYECTOS EDITORIALES ESPECIALIZADOS	i)	140.000,00€	15.000,00 €	155.000,00€
7. DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE VALORES CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIOS	a)	100.000,00€	80.000,00 €	180.000,00€
8. PROMOCIÓN DESAFÍO DEMOCRÁTICO Y DESARROLLO RURAL	h)	100.000,00€	30.000,00€	130.000,00€
9. DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE, AGUA Y ENERGÍA	h)	90.000,00 €	40.000,00€	130.000,00€
10. PROMOCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	f)	90.000,00€	30.000,00€	120.000,00€
11. DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA INNOVACIÓN Y EL TALENTO	h)	90.000,00 €	0,00€	90.000,00€
12. PROMOCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL, DEPORTIVA Y JUVENIL	h)	70.000,00€	0,00€	70.000,00€
13. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	d)	60.000,00 €	6.000,00 €	66.000,00€
14. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS PÚBLICOS	h)	50.000,00€	0,00€	50.000,00€
15. DIFUSIÓN DE MEDIDAS FISCALES, PROMOCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA	b)	50.000,00€	0,00€	50.000,00€
16, PROMOCIÓN DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE ACCIÓN EXTERIOR	i)	90.000,00€	48.000,00€	138.000,00€
17. DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS, PISCÍCOLAS Y TAURINOS	f)	46.243,00 €	14.000,00€	60.243,00€
SECRETARÍA GENERAL DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN		261.000,00€	170.420,51 €	431.420,51 €
18. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	i)	63.000,00€		63.000,00€
19. DIFUSIÓN RED DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	i)	90.000,00 €		90.000,00€
20. ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	i)	63.000,00€		63.000,00€
21. DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI	i)	20.000,00€		20.000,00€
22. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA IMPULSAR LA CORRESPONSABILIDAD. PLAN CORRESPONSABLES.	i)		170.420,51 €	170.420,51 €
23. DIFUSIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL	i)	10.000,00€		10.000,00€
24. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL	i)	15.000,00€		15.000,00€
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES		923.500,00€	0,00 €	923.500,00 €
25. DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL	i)	79.000,00 €		79.000,00€
26. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDES DEPORTIVAS	i)	48.500,00 €		48.500,00€
27. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DESTINADOS A LOS JÓVENES	i)	20.000,00€		20.000,00€
28. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA TURISMO EXTREMADURA	g)	600.000,00€		600.000,00€
29. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO	g)	116.000,00€		116.000,00€
30. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO ORNITOLÓGICO	g)	60.000,00€		60.000,00€



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL		586.500,00 €	160.500,00 €	747.000,00 €
31. DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PARA EL EMPLEO	h)	87.000,00€		87.000,00 €
32. DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS AL FOMENTO DEL EMPLEO	h)	72.500,00 €		72.500,00€
33. DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS MIXTOS, FORMACIÓN Y EMPLEO	h)	58.000,00€		58.000,00€
34. PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO Y LA ECONOMÍA SOCIAL	h)	29.000,00€		29.000,00€
35. PROMOCIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	h)	14.500,00€		14.500,00€
36. DIFUSIÓN DEL OBSERVATORIO DEL EMPLEO	h)	14.500,00€		14.500,00€
37. DIFUSIÓN DE LAS NUEVAS LÍNEAS DE AYUDAS PARA AUTÓNOMOS Y MICROPYMES	h)	50.000,00€		50.000,00€
38. DIFUSIÓN DEL PUNTO DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL	h)	25.000,00€		25.000,00€
39. DIFUSIÓN DE FOROS EMPRESARIALES ANUALES	h)	20.000,00€		20.000,00€
40. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EXTREMADURA SIGUE RELEVO GENERACIONAL	h)		100.000,00 €	100.000,00 €
41. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA	b)	20.000,00€		20.000,00€
42. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD	f)	100.000,00€		100.000,00€
43. DIFUSIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERÉS ARTESANAL	f)	15.000,00€		15.000,00€
44. PROMOCIÓN NACIONAL DEL TALENTO Y LA IMAGEN EXTREMADURA SECTORES ESTRATÉGICOS	f)		60.500,00 €	60.500,00€
45. PROMOCIÓN DEL PORTAL Y LOS DATOS FACILITADOS POR EL IEEX	b)	11.000,00€		11.000,00€
46. IMPULSO DE LAS TIC EN LA FORMACIÓN, LA ADMINISTRACION Y LOS TERRITORIOS	h)	42.000,00€		42.000,00€
47. DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA A LOS	h)	14.000,00€		14.000,00€
CIUDADANOS 48. FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR EMPRESARIAL	h)	14.000,00€		14.000,00€
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<u> </u>	255.000,00€		255.000,00 €
49. DIFUSIÓN DE FERIAS Y EVENTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	f)	70.000,00 €		70.000,00€
50. DIFUSIÓN DE POLÍTICAS AGRONADERAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE	f)	90.000,00€		90.000,00€
51. DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE LA ENERGÍA	f)	18.000,00€		18.000,00€
52. PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DENOMINACIÓN DE ORIGEN E IGP	f)	12.000,00€		12.000,00€
53. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	d)	10.000,00€		10.000,00€
54. PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL	h)	55.000,00€		55.000,00€
CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL		383.150,00€		383.150,00€
55. DIFUSIÓN EN DIRECTO DE FESTEJOS TAURINOS	g)	185.000,00€		185.000,00€
56. PROMOCIÓN DE LA CULTURA TAURINA	g)	36.000,00€		36.000,00€
57. DIFUSIÓN DEL PLAN INFOEX 2025	d)	79.000,00€		79.000,00€
58. PROMOCIÓN DE LOS EFECTIVOS DE LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS	d)	18.150,00€		18.150,00€
59. DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN FORESTAL AUTONÓMICA	d)	3.000,00€		3.000,00€
60. PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL SECTOR FORESTAL	d)	35.000,00€		35.000,00€
61. PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS Y PISCÍCOLAS	g)	27.000,00€		27.000,00€
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		181.847,00€		181.847,00€
62. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA FEDER 2021-2027 EXTREMADURA B	b)	130.000,00€		130.000,00€
63. DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS FISCALES AUTONÓMICAS B	b)	51.847,00€		51.847,00€



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL		130.650,00 €		130.650,00€
64. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DÍA DE EXTREMADURA	a)	18.150,00€		18.150,00€
65. DIFUSIÓN DE PROYECTOS AUTONÓMICOS CON IMPACTO INTERNACIONAL	h)	12.500,00€	90.500,00€	103.000,00€
66. DIFUSIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA	h)	33.000,00€		33.000,00€
67. DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD EXTREMEÑA	g)	15.000,00€		15.000,00€
68. PROMOCIÓN DEL TALENTO EXTREMEÑO FUERA DE LA COMUNIDAD	g)	7.000,00€		7.000,00€
69. DIFUSIÓN DE LOS MODELOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INUNDACIONES	d)	5.000,00€		5.000,00€
70. RECOMENDACIONES DE SALUD DEL 112	d)	5.000,00€		5.000,00€
71. DIFUSIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA ASPEX	h)	5.000,00€		5.000,00€
72. DIFUSIÓN DEL PLAN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2024- 2028	i)	30.000,00€		30.000,00€
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		113.424,00€		113.424,00€
73. DIFUSIÓN PROGRAMAS FORMATIVOS Y AYUDAS	h)	14.364,00 €		14.364,00 €
74. PROMOCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN DEL ALUMNADO	h)	20.000,00€		20.000,00€
75. DIFUSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA	h)	26.500,00€		26.500,00€
76. DIFUSION DE LA RED DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL	h)	10.000,00€		10.000,00€
77. MEJORA DE LA VISIBILIDAD Y NOTORIEDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	h)	36.270,00€		36.270,00€
78. DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DEL EPESEC	h)	6.290,00€		6.290,00€
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES		83.526,00€		83.526,00€
79. DIFUSIÓN DE MEDIDAS SOCIALES PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN Y MITIGAR LA DESIGUALDAD I	i)	38.526,00€		38.526,00€
80. PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN, LA PROMOCIÓN Y EL CUIDADO DE LA SALUD	d)	33.000,00€		33.000,00€
81. DEFENSA DEL CONSUMIDOR	d)	12.000,00€		12.000,00€
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA		30.288,00€		30.288,00€
82. DIFUSIÓN DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO	h)	3.366,00€		3.366,00€
83. DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL	h)	14.398,00€		14.398,00€
84. DIFUSIÓN DE LAS AYUDAS A LA VIVIENDA	h)	9.806,00€		9.806,00€
85. PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	h)	2.718,00€		2.718,00€

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INFORMATIVAS

La estrategia de comunicación y publicidad institucional de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Informativas exige la ampliación de crédito para la ejecución de las diferentes campañas, aprobada por Consejo de Gobierno el día 10 de junio de 2025, por un importe de 700.000,00 euros.

Esta inversión se distribuye entre las diferentes estrategias planteadas en el PACYPI 2025 según las necesidades planteadas por varios factores:

- 1. Incremento del número de medios de comunicación: respecto a la previsión de 2024, en 2025 se amplía un 30 % el número de grupos de comunicación que servirán de soporte de publicidad para las campañas de publicidad planificadas.
- 2. Incremento del precio de tarifa 2025 del espacio publicitario: las prestaciones publicitarias de diferente etiología de los medios de comunicación suben cada año al menos el IPC interanual; por otra parte, los nuevos grupos que se incorporan son de ámbito nacional, y por lo tanto, sus precios también suben el valor estimado de las propuestas susceptibles de contratar.
- 3. Incorporación de nuevos formatos publicitarios: los grupos de comunicación, ante la saturación de publicidad convencional, ofertan nuevos proyectos editoriales con los que diversifican su cartera de servicios, y que conllevan una tarifa más alta dada la exclusividad de estos y costes de producción más elevados.
- 4. La imagen de Extremadura y las estrategias más destacadas dentro de las actuaciones públicas autonómicas -Atracción de Inversión, la Energía, la Transformación Digital, el Sector Primario o el Turismo, entre otras-, así como la necesidad de mejorar la notoriedad de la región en el conjunto del Estado de las Autonomías, según nuevos proyectos editoriales que se ejecutan en Extremadura, exige la contratación de propuestas de publicidad imprevistas por su novedad, oportunidad que no puede restringir una previsión que viene por inercia de otros ejercicios presupuestarios.



DIRECCIÓN G INFORMATIV		COMUI	NICACIÓN Y F	RELACIONES	;	2.856.243,00 €
C. Orgánica	Programa	FF	Capítulo	Artículo	C. Económica	Explicación
02002	115A	CA	2	22	22602	Publicidad y Divulgación Informativa

ODJETINO.	ART. 2.1 LEY
OBJETIVO	CYPIEX
Mejorar la visibilidad del patrimonio histórico, cultural y natural de Extremadura, sus valores y señas de identidad, a través de la promoción de eventos informativos y proyectos editoriales de ámbito nacional. MEDIOS	g)
Prensa, Radio, Internet, Revista, Televisión	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 España	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	560.000,00€

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA 'INVEST IN EXTREMADURA'	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Promocionar la estrategia de atracción de inversiones a través de proyectos editoriales nacionales especializados en economía, emprendimiento, empresa, innovación y transformación digital.	f)
MEDIOS	
Prensa, Radio, Internet	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 España	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	250.000,00€

PROMOCIÓN NACIONAL DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ENERGÍA	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Dar a conocer las políticas energéticas autonómicas a través de espacios informativos nacionales promotores del liderazgo de Extremadura como potencia generadora de energía limpia	f)
MEDIOS	
Prensa, Radio, Internet	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 España	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	220.000,00 €



PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Promover programas autonómicos de interés general para la dinamización económica, la promoción empresarial y el emprendimiento, y las políticas activas de empleo, a través de espacios informativos.	f)
MEDIOS	
Prensa, Radio, Internet	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	332.000,00€

PROMOCIÓN REGIONAL DE LA ESTRATEGIA TURISMO EXTREMADURA	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Promocionar el turismo de interior, cultural, de naturaleza, patrimonial y gastronómico, así como la contribución de personas e instituciones a través de proyectos informativos regionales y locales.	g)
MEDIOS	
Todos los soportes	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	255.000,00€

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN PROYECTOS EDITORIALES ESPECIALIZADOS	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY
	CYPIEX
Promoción de las políticas de igualdad y conciliación a través de espacios de diferentes soportes destinados a medidas de discriminación positiva para erradicar las desigualdades por razón de sexo.	i)
MEDIOS	
Prensa, Internet, Radio y Televisión	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	155.000,00 €



DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE VALORES CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIOS	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Promocionar proyectos editoriales que informen y generalicen el conocimiento entre los extremeños derechos y deberes avalados por la legislación estatal y autonómica y contribuyan a mejorar.	a)
MEDIOS	
Todos los soportes	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	180.000,00€

PROMOCIÓN DESAFÍO DEMOCRÁTICO Y DESARROLLO RURAL	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Contribución a la generación de información especializada en el desafío que plantea la crisis demográfica en el mundo rural y subrayar las medidas correctoras para frenar la despoblación.	h)
MEDIOS	
Todos los soportes	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	130.000,00 €

DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE, AGUA Y ENERGÍA	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Dinamizar la comunicación en materia medioambiental, energías verdes y la gestión del agua, así como toda la relacionada con los sectores involucrados en el ecosistema regional innovador y sostenible.	h)
MEDIOS	
Todos los soportes	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	130.000,00€



PROMOCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Incrementar la visibilidad y la notoriedad del sector primario y agroalimentario a través de espacios publicitarios sobre medidas innovadoras, así como su estructura productiva de vanguardia.	f)
MEDIOS	
Todos los soportes	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	120.000,00€

DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA INNOVACIÓN Y EL TALENTO	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Dar a conocer la Estrategia de Transformación Digital como hoja de ruta para la inmersión global de la población en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	h)
MEDIOS	
Todos los soportes	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	90.000,00 €

PROMOCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL, DEPORTIVA Y JUVENIL	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Dar a conocer la programación de actividades culturales, deportivas y juveniles en medios divulgativos con el fin de promover la participación de los ciudadanos.	h)
MEDIOS	
Prensa, Radio, Internet	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	70.000,00 €



PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Reforzar la comunicación de los programas promotores de la salud y la autonomía personal con el fin de mejorar el la calidad de vida y el bienestar de los extremeños.	d)
MEDIOS	
Todos los soportes	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	66.000,00€

PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS PÚBLICOS	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Dinamizar los recursos educativos de los diferentes niveles formativos, desde el obligatorio, la formación profesional o el universitario, así programas promotores del éxito educativo.	h)
MEDIOS	
Todos los soportes	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	50.000,00 €

DIFUSIÓN DE MEDIDAS FISCALES, PROMOCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Dar a conocer y facilitar la interpretación de las nuevas políticas fiscales y financiación autonómica entre los ciudadanos, así como aquéllas de interés especializadas en los servicios públicos.	b)
MEDIOS	
Todos los soportes	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	50.000,00€



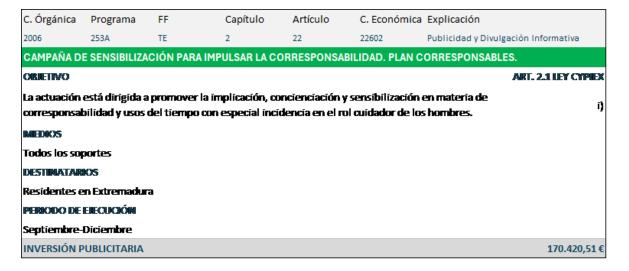
PROMOCIÓN DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE ACCIÓN EXTERIOR	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Mejorar la visibilidad de la extremeñidad, las políticas para favorecer el retorno, el reconocimiento de los extremeños fuera de la región, así como las relaciones transfronterizas y con Iberoamérica.	i)
MEDIOS	
Prensa, Radio, Internet	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	138.000,00€

DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS, PISCÍCOLAS Y TAURINOS	
OBJETIVO	ART. 2.1 LEY CYPIEX
Promocionar la información sobre los recursos cinegéticos, piscícolas y taurinos, así como su identidad patrimonial y aportación como motor económico diferenciador y de referencia en el medio rural.	f)
MEDIOS	
Prensa, Revista, Radio, Internet	
DESTINATARIOS	
Adultos +18 Extremadura	
PERIODO DE EJECUCIÓN	
Anual	
INVERSIÓN PUBLICITARIA	60.243,00 €



SECRETARÍA GENERAL DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN

El **Plan Corresponsables para 2025**, cuyo objetivo es reducir la brecha de género en los cuidados y facilitar la conciliación, cuenta con una inversión en publicidad institucional en Extremadura, de 170.420,51 euros. Se incorpora, por lo tanto, la campaña de sensibilización para impulsar la corresponsabilidad a la estrategia de comunicación y publicidad de la Secretaría de Igualdad y Conciliación, una vez aprobado por el Ministerio de Igualdad, las comunidades y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en la Conferencia Sectorial de Igualdad.



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Extremadura necesita reforzar la manufactura regional a nivel nacional, así como la proyección nacional del talento y la marca de Extremadura en diferentes sectores estratégicos, incluido el textil y la moda. La inversión de publicidad en eventos informativos producidos y realizados en la región por grandes grupos de comunicación con soportes especializados, exige la ampliación de la estrategia de comunicación y publicidad institucional de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, que incorpora una campaña ad hoc según la oportunidad de contratar un proyecto editorial de máxima afinidad y audiencia según los objetivos planteados. Esta campaña se planifica al amparo de la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio de dicha Consejería.

SECRETARIA	A GENERAL D	E ECONOMÍ	A, EMPRESA	Y COMERCIO)	:	195.500,00 €
C. Órgánica	Programa	FF	Capítulo	Artículo	C. Económica	a Explicación	
14003	341A	CA	2	22	22602	Publicidad y Divulgación	n Informativa
PROMOCIÓN	NACIONAL DI	EL TALENTO Y I	A MARCA DE I	EXTREMADUR/	A EN SECTORE	S ESTRATÉGICOS	
ORJETIVO						ART.	2.1 LEY CYPIEX
	-	i la marca de Ei is, en medio de			tores estratég	icos, como la moda	h)
Revista							
DESTINATARI	OS						
Adultos +18 N	Vacional						
PERIODO DE I	EJECUCIÓN						
Cuarto triema	estre						
INVERSIÓN P	UBLICITARIA						60.500,00€



De otra parte, a Junta de Extremadura ha puesto en marcha el **Plan Integral de Relevo Empresarial** "Extremadura Sigue", una estrategia que busca facilitar el relevo generacional y empresarial, especialmente en el medio rural, como herramienta transversal para combatir la despoblación, este 2025 con un objetivo preciso fijado en captar 175 negocios susceptibles de traspaso y lograr al menos 100 traspasos efectivos entre 2025 y 2026. Este Plan cuenta con una partida presupuestaria destinada a promover y difundir las diferentes líneas de ayudas y programas complementarios. Para ello, la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital incorpora, a través de la Direccion General de Empresa, la campaña de publicidad institucional destinada a la difusión de este programa dotada con 100.000,00 euros.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA 195.000,00 €						
C. Órgánica	Programa	FF	Capítulo	Artículo	C. Económica	Explicación
14004 DIFUSIÓN DE	323A EL PROGRAMA	CA L'EXTREMADUR	6 RA SIGUE' RELI	64 EVO GENERAC	64200 IONAL	Inversión en publicidad y promoción
ORIETIVO ART. 2.1 LEY CYPIEX Informar sobre los recursos que ofrece la Junta de Extremadura para facilitar la continuidad de los negocios de los autónomos, evitando que se cierren por jubilación de los mismos. Sensibilizar sobre el h) impacto negativo del cierre de empresas e incentivar las opciones de relevo empresarial. MIEDIOS Todos los soportes publicitarios DESTINATARIOS Emprededores potencialmente interesados en negocios próximos al ciere por jubilación de sus titulares. PERIODO DE ENECUCIÓN Cuarto trimestre						
INVERSIÓN P	UBLICITARIA					100.000,00€

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL

Durante el último trimestre de 2025, Extremadura acogerá un encuentro informativo organizado por un grupo de comunicación nacional con el fin de incrementar la visibilidad al Suroeste Ibérico y activar alianzas entre España y Portugal que promuevan el desarrollo de los territorios afectos y posicionar la región transfronteriza del suroeste como motor de desarrollo en Europa.

La necesidad de promover y difundir este foro exige la ampliación de crédito establecido en la campaña de la Dirección General de Acción Exterior destinada a la DIFUSIÓN DE PROYECTOS AUTONÓMICOS CON IMPACTO INTERNACIONAL, hasta 90.500,00 euros más, sumando con ello un total de 103.000,00 euros.

